COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3
*****

CONTRATACION DIRECTA N° 13/2.015
"ADQUISICION DE CAMARAS Y CUBIERTAS"

INFORME DE EVALUACIÓN

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de recepción, apertura y evaluación de las ofertas presentadas en el proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2.015 "ADQUISICION DE CAMARAS Y CUBIERTAS"**, de la Unidad Operativa de Contratación N° 3 "Comando de la Armada", durante el Ejercicio Fiscal año 2015.

Así mismo, se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para rechazar o aceptar las propuestas. El formato utilizado para elaborar el presente informe, se adecua a lo dispuesto en el Artículo 64 del Decreto 21909, que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas

Se cursó invitación a los siguientes oferentes: **BM DISTRIBUIDO S.A., GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A., DAN Y KAR S.A., AUTOMOTIVE S.A.I.E, ANA CAROLINA DUARTE PORTILLO.** Se difundió además, a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), con lo que el llamado estuvo abierto para todos los interesados en presentar ofertas, de conformidad a las disposiciones legales vigentes que rige la materia.

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Inicialmente la fecha fijada para la apertura de ofertas fue el día viernes 27 de marzo de 2015 para las 11:15 hs. Sin embargo la misma no se llevó a cabo debido a que cumplida la fecha y llegada la hora señalada, no se presentaron oferentes en la cantidad mínima exigida para estos casos, procediéndose en consecuencia a labrar el Acta Nº 09/15 y a solicitar una prórroga para la apertura de los sobres, con la finalidad de conseguir que más oferentes presenten sus ofertas.

Cumplida la nueva fecha, la apertura de sobres se llevó a cabo el día jueves **09 de abril del 2015** a las 08:15 hs, en un Acto formal y público, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones en el que participaron los integrantes de la UOC indicada en el **ACTA Nº 22/2015 DE APERTURA DE OFERTAS DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2.015 "ADQUISICION DE CAMARAS Y CUBIERTAS"**, que forma parte del presente informe. En dicho acto fueron abiertas las ofertas de los siguientes Oferentes:

AUTOMOTIVE S.A.I.E.	**Gs**	**96.420.940.-**
DAN Y KAR S.A	**Gs**	**102.195.000.-**

Seguidamente se presenta un resumen de la tarea de Evaluación de la oferta, efectuada de conformidad al método establecido en el **Art. 61º del Decreto P.E. Nº 21.909 QUE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**, que entre otros

expresa "para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación.

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial.
2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
4. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente".

2. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS CON RESPECTO A LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

La evaluación se inicia verificando el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, resultando lo siguiente:

Oferentes	Poder Suficiente	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Declaración Jurada Art. 40	Planilla de Ofertas Debidamente Completado
AUTOMOTIVE S.A.I.E.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DAN Y KAR S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

De la verificación de las documentaciones de carácter sustancial se puede constatar que las ofertas presentadas por las firmas comerciales mencionada anteriormente **"CUMPLEN",** con los requisitos exigidos por la convocante.

3. COMPARACIÓN DE PRECIOS Y AGRUPAMIENTO DE OFERTAS

De conformidad a lo establecido en el inciso "2" del Artículo 61 del Decreto 21.909, la Unidad Operativa de Contrataciones procede a agrupar la oferta presentada por el oferente mencionado a continuación:

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	96.420.940.-
2	DAN Y KAR S.A.	106.195.000.-

Del agrupamiento de las ofertas se verifica que en el primer lugar queda la oferta de la firma **AUTOMOTIVE S.A.I.E.,** con un monto de Gs. 96.420.940 (noventa y seis millones cuatrocientos veinte mil novecientos cuarenta), la cual es seleccionada como la más conveniente para la Armada Paraguaya y se procede a analizar en detalle antes de proponer su adjudicación.-

4. VERIFICACIÓN DE LOS DEMÁS REQUISITOS DE LA LICITACIÓN

Para este análisis detallado, se procedió conforme al artículo 34, penúltimo párrafo de la ***Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"***, las ofertas se aceptaran siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente.

4.1 ANÁLISIS DE LA OFERTA DE LA FIRMA AUTOMOTIVE S.A.I.E.

Seguidamente, presentamos un resumen del análisis detallado de los demás documentos solicitados por la convocante de carácter no sustancial, en cuanto a la Capacidad Legal, Financiera y Experiencia de la firma comercial que en la etapa anterior fue calificada.

4.1.1 Capacidad legal

REQUISITOS LEGALES EXIGIDOS POR LA CONVOCANTE PARA PERSONAS JURIDICAS	AUTOMOTIVE S.A.I.E.
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	**CUMPLE**
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**CUMPLE**
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**CUMPLE**
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**CUMPLE**

4.1.2 Capacidad Financiera

Se procedió al análisis de la Capacidad Financiera del oferente, para tal efecto de acuerdo a lo establecido en la carta de invitación del presente llamado se adopta los siguientes parámetros para medir dicha capacidad:

- Ratios de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente.

Deberá ser igual que mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años (2011-2012-2013).

- Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres últimos años (2011-2012-2013).

- Rentabilidad: porcentaje de utilidad después de impuestos o perdidas con respecto al capital el promedio en los último 3 años (2011-2012-2013), no deberá ser negativo

Se procedió a la verificación de la planilla de sus Ratios Financieros presentado por el oferente, de tal forma a determinar su situación financiera y si está capacitado para ejecutar el contrato con la Convocante dando el siguiente resultado; presenta una **Liquidez de (27,69), su Endeudamiento es de (0,115) y una Rentabilidad de (0,025)**, demostrándose de esta forma que la firma *AUTOMOTIVE S.A.I.E.* **"CUMPLE"** con lo solicitado y se encuentra dentro de los parámetros exigidos por la convocante.

4.1.4 Experiencia

En cuanto a su experiencia, se visualizo en su planilla de información sobre el oferente que la Empresa funciona desde el año 1960, lo que justifica su experiencia de más de tres años de antigüedad en el mercado, presenta una planilla en la cual se visualiza una lista de 7 (siete) Clientes con entidades públicas y privadas con los que firmaron contratos, presenta copias de contratos y constancias de buen cumplimiento de contratos con varias Instituciones Públicas y del Estado, que sumados superan en volumen el 30 % de su oferta en los últimos tres años, también presenta constancia de buen cumplimiento de contrato con varias instituciones, presenta además catálogos de los productos ofertados como también autorizaciones para distribución de las marcas ofertadas. Estas documentaciones demuestran que la firma comercial **"CUMPLE"** con los requerimientos de la convocante y tiene la suficiente experiencia para proveer los bienes ofertados a la Armada Paraguaya.-

5. CONCLUSIÓN

De las documentaciones verificadas en este proceso de evaluación, se concluye que la firma **AUTOMOTIVE S.A.I.E**, cuya oferta fue seleccionada como la más conveniente:

1. Cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el presente llamado.
2. Tiene la calificación, experiencia y capacidad necesaria para proveer los servicios solicitados a la Armada Paraguaya; y
3. Presenta el precio más bajo, del presente llamado.

6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Por las consideraciones y conclusiones expuestas, esta Unidad Operativa de Contrataciones recomienda:

- Adjudicar el contrato a la firma **AUTOMOTIVE S.A.I.E,** hasta la suma de **Gs. 82.136.450.- (Guaraníes ochenta y dos millones ciento treinta y seis mil cuatrocientos cincuenta).-**

La tarea de Evaluación de Ofertas culminó a las 17:00 hs del día jueves 11 de mayo del 2015.

En prueba de conformidad sobre las conclusiones formuladas y las decisiones adoptadas en cuanto a la recomendación de adjudicación, firman el presente Informe los Señores Miembros de la Unidad Operativa de Contratación N° 3.

Asunción, 11 de mayo del 2.015

HECTOR FABIAN ROTELA
SO 3ª F – Miembro UOC N° 3

ROBERTO ESPINOLA MERELES
GD Int – Miembro UOC N° 3

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3
REPUBLICA DEL PARAGUAY
JEFATURA

AUGUSTO CESAR AGUIAR CRISTALDO
Cap C DEM – Jefe UOC N° 3

ANEXO I:

CD Nº 13/2.015 "ADQUISICION DE CAMARAS Y CUBIERTAS"

AUTOMOTIVE S.A.I.E.

Nº	Codigo	Descripcion	MARCA	PROC.	U.M.	PRES.	CANT.	Precio Unitario	PRECIO TOTAL
1	25172502-002	Cámara 1000 x 20 Convencional	XBRI	CHINA	Unidad	Unidad	11	91.630	1.007.930
2	25172502-002	Cámara 07/35/14 Convencional	Rubber mix	Colombia	Unidad	Unidad	10	42.900	429.000
3	25172502-002	Cámara 207/70/14 Convencional	Rubber mix	Colombia	Unidad	Unidad	10	42.900	429.000
4	25172502-005	Cámara 195/65/15R16	Tortuga	Brasil	Unidad	Unidad	10	72.600	726.000
5	25172502-005	Cámara 235/85/16	Tortuga	Brasil	Unidad	Unidad	10	97.900	979.000
6	25172502-005	Camara 235/85/16 Convencional	Tortuga	Brasil	Unidad	Unidad	10	97.900	979.000
7	25172504-001	Cubierta 195/ 65/15 Radial, camisa, pantanera con 8 telas.	Ling Long	CHINA	Unidad	Unidad	48	276.540	13.273.920
8	25172504-001	Cubierta 195/70/R15 Radial lisa de 8 telas	Ling Long	CHINA	Unidad	Unidad	9	307.230	2.765.070
9	25172504-001	Cubierta 215/75 R15	Ling Long	CHINA	Unidad	Unidad	7	323.400	2.263.800
10	25172504-001	Cubierta 215/60 R16	Ling Long	CHINA	Unidad	Unidad	9	328.790	2.959.110
11	25172504-001	Cubierta 245/70 R16	Fate O	Argentina	Unidad	Unidad	14	768.900	10.764.600
12	25172504-001	Cubierta 225/75 R15	Ling Long	CHINA	Unidad	Unidad	24	334.180	8.020.320
13	25172503-002	Cubierta 1000 R20	Goodride	CHINA	Unidad	Unidad	24	1.104.950	26.518.800
14	25172504-001	Cubierta 7/35/14 convencional	Ling Long	CHINA	Unidad	Unidad	11	247.940	2.727.340
15	25172504-001	Cubierta 205/70/14 Radial	Ling Long	CHINA	Unidad	Unidad	10	269.500	2.695.000
16	25172504-001	Cubierta 195/70/R14/91T	Ling Long	CHINA	Unidad	Unidad	10	242.550	2.425.500

17	25172504-001	Cubierta 700/12	Mitas	Rpca. Checa	Unidad	Unidad	2	902.000	1.804.000
18	25172504-001	Cubierta 600/9	Ling Long	CHINA	Unidad	Unidad	1	388.080	388.080
19	25172504-001	Cubierta 700/16	Ling Long	CHINA	Unidad	Unidad	2	490.490	980.980
TOTAL GENERAL									**82.136.450**

HECTOR FABIAN ROTELA
SO 3ª F – Miembro UOC N° 3

ROBERTO ESPINOLA MERELES
GD Int – Miembro UOC N° 3

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3
REPUBLICA DEL PARAGUAY
JEFATURA

AUGUSTO CESAR AGUIAR CRISTALDO
Cap C DEM – Jefe UOC N° 3